



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 8

No. 4 DEL AÑO 2021

ACTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 2:00 p.m. del día 22 del mes de septiembre del año 2021, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, se reunieron: Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde; Claudia Orellana Hernández, Secretaria Administrativa (E); Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación; Diego Armando Rico Archila, Secretario de Educación (E); Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda; Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Jurídico; John Carlos Pabón Mantilla, Secretario de Desarrollo Social; Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Melisa Franco García, Secretaria del Interior; Yelitza Oliveros Ramírez, Directora Bomberos de Bucaramanga; Luis Gonzalo Gómez Guerrero, Director INDERBU; Néstor José Rueda Gómez, Director Instituto Municipal de Cultura y Turismo-IMCT; Andrea Juliana Méndez Monsalve, Directora Tránsito de Bucaramanga; Cesar Camilo Hernández, Director INVISBU; Germán Jesús Gómez Lizarazo, Gerente ISABU; José Luis Hernández Jaimes, Director IMEBU; José Pablo Ortiz Plata, Gerente Empresa de Aseo de Bucaramanga y Sergio Antonio Plata González, Gerente Caja de Previsión Social Municipal – CPSM en calidad de miembros del "**Comité Municipal de Gestión y Desempeño del municipio de Bucaramanga**", con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista, verificación del Quorum y aprobación orden del día
2. Presentación del señor Alcalde
3. Metodología del proceso de formulación del Plan de Acción MIPG julio 2021 – junio 2022 Institutos Descentralizados
4. Presentación y aprobación Planes de Trabajo MIPG julio 2021 – junio 2022
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

Siendo las 2:00 p.m. se llama a lista a los miembros del Comité, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Juan Carlos Cárdenas Rey	Alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Claudia Orellana Hernández	Secretaria Administrativo (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Diego Armando Rico Archila	Secretario de Educación (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Nayarín Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Jurídica	Alcaldía de Bucaramanga
John Carlos Pabón Mantilla	Secretario de Desarrollo Social	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
Melisa Franco García	Secretaria de Interior	Alcaldía de Bucaramanga
Yelitza Oliveros Ramírez	Directora	Bomberos Bucaramanga
Luis Gonzalo Gómez Guerrero	Director	INDERBU
Néstor José Rueda Gómez	Director	IMCT
Andrea Juliana Méndez Monsalve	Directora	Tránsito de Bucaramanga
Cesar Camilo Hernández,	Director	INVISBU
Germán Jesús Gómez Lizarazo	Gerente	ISABU
Sergio Antonio Plata González	Gerente	CPSM
José Luis Hernández Jaimes	Director	IMEBU
José Pablo Ortiz Plata	Gerente	EMAB

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 8

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocio Rueda León	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaimes	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Maya Angélica Paola Duque Santos	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Marggy Milena Rodríguez Gómez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Ana Carolina Toledo	Profesional	Secretaría Administrativa

Los invitados se encuentran en los listados del chat anexos al acta.

Después del llamado a lista, se establece que hay quórum y se da inicio al Comité de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1499 de septiembre de 2017 y Decreto 043 de marzo de 2019.

2. Presentación del señor Alcalde

El doctor Joaquín Augusto Tobón le da la palabra al señor Alcalde, Juan Carlos Cárdenas Rey, quien da un saludo para todos los asistentes y expone que lo que quiere es llamar la atención en la ley de garantías que se acerca e invitar a todos los Secretarios, Gerentes y Directores a realizar la planeación para la terminación del año y comienzo del año 2022, no hay excusas para improvisaciones en los contratos. La planeación es fundamental, la articulación y el trabajo en equipo. Finalmente, quiere hacer público con el equipo, un reconocimiento a la Secretaria de Hacienda, Nayarín Saharaj Rojas Téllez y todo su equipo, que logro la actualización del estatuto tributario del municipio de forma participativa con los gremios, comerciantes, microempresarios y los 19 Concejales. Lo que indica que vamos por el camino correcto de una administración seria, técnica, transparente y participativa. De igual forma, espero de todo el mismo compromiso, la misma línea de trabajo proactiva para que al final podamos resaltar nuestras actuaciones de forma ética. Esto nos va a permitir contar con recursos y recuperar ese pendiente histórico de la ciudad, y seguir avanzando en programas de tipo social. Por otra parte, reitera el compromiso de cada uno para el manejo de los recursos y de la planeación dentro de la línea de MIPG, que nos sirva para un eficaz cumplimiento del Plan de Desarrollo que es el gran compromiso con toda la ciudad.

3. Metodología del proceso de formulación del Plan de Acción MIPG julio 2021 – junio 2022 Institutos Descentralizados

Joaquín Augusto Tobón, Secretario de Planeación, manifiesta que durante este periodo se tuvo el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública en las mesas de trabajo que se realizaron con la Institutos Descentralizados, para la formulación de los planes de acción MIPG durante el mes de agosto de la presente vigencia.

Se realizaron 21 mesas de trabajo con los Institutos para la elaboración de los planes acción y revisión de acuerdo a las oISAbservaciones y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual manera se consolidaron 9 planes de acción, los cuales tienen la siguiente estructura: Dimensiones 7, Políticas 16, Actividades 685 y Productos 745.

4. Presentación y aprobación Planes de Trabajo MIPG julio de 2021 – junio 2022

A continuación, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón le da la palabra a la Directora de Bomberos de Bucaramanga, Yelitza Oliveros Ramírez, quien inicia la presentación explicando el contenido del plan.

El Plan de acción MIPG 2021-2022, contiene: 7 dimensiones, 14 Políticas, 74 actividades y 85 productos.

Políticas incluidas en el plan de acción de Bomberos de Bucaramanga:

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 8

DIMENSIÓN	POLÍTICA
1. TALENTO HUMANO	Gestión estratégica de talento humano
	Integridad
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Servicio al ciudadano
	Participación ciudadana en la gestión pública
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Administración y archivos y Gestión documental
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación
7. CONTROL INTERNO	Control interno

Seguidamente, continua Sergio Antonio Plata González, quien expone el plan de acción de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

El Plan de acción MIPG 2021-2022, contiene: 7 dimensiones, 15 Políticas, 50 actividades y 84 productos.

Políticas incluidas en el plan de acción de CPSM:

DIMENSIÓN	POLÍTICA
1. TALENTO HUMANO	Gestión estratégica de talento humano
	Integridad
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Racionalización de Trámites
	Servicio al ciudadano
	Participación ciudadana en la gestión pública
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Administración y archivos y Gestión documental
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación
7. CONTROL INTERNO	Control interno

Continua la presentación José Pablo Ortiz Plata, quien expone el plan de acción de la Empresa de aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P.

El Plan de acción MIPG 2021-2022, contiene: 7 dimensiones, 15 Políticas, 90 actividades y 90 productos.

Políticas incluidas en el plan de acción de EMAB:

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 8

DIMENSIÓN	POLÍTICA
1. TALENTO HUMANO	Gestión estratégica de talento humano
	Integridad
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Racionalización de Trámites
	Servicio al ciudadano
	Participación ciudadana en la gestión pública
	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Administración y archivos y Gestión documental
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación
	Control interno
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN	
7. CONTROL INTERNO	

Seguidamente, continua la presentación Néstor José Rueda Gómez, quien expone el plan de acción del Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCT.

El Plan de acción MIPG 2021-2022, contiene: 7 dimensiones, 17 Políticas, 69 actividades y 69 productos.

Políticas incluidas en el plan de acción de IMCT:

DIMENSIÓN	POLÍTICA
1. TALENTO HUMANO	Gestión estratégica de talento humano
	Integridad
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional
	Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto publico
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Política de compras y contratación pública
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Racionalización de Trámites
	Servicio al ciudadano
Participación ciudadana en la gestión pública	
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
	Administración y archivos y Gestión documental
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
	Gestión del conocimiento y la innovación
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN	
7. CONTROL INTERNO	

Continúa la presentación José Luis Hernández Jaimes, quien expone el plan de acción del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU.

El Plan de acción MIPG 2021-2022, contiene: 7 dimensiones, 17 Políticas, 79 actividades y 94 productos.

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 8

Políticas incluidas en el plan de acción del IMEBU:

DIMENSIÓN	POLÍTICA
1. TALENTO HUMANO	Gestión estratégica de talento humano
	Integridad
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional
	Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto publico
	Política de compras y contratación pública
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Racionalización de Trámites
	Servicio al ciudadano
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Participación ciudadana en la gestión pública
	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Administración y archivos y Gestión documental
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación
7. CONTROL INTERNO	Control interno

Seguidamente, continúa con la presentación Luis Gonzalo Gómez Guerrero, quien expone el plan de acción del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU.

Plan de acción MIPG 2021-2022, contiene: 7 dimensiones, 14 Políticas, 75 actividades y 75 productos.

Políticas incluidas en el plan de acción de INDERBU:

DIMENSIÓN	POLÍTICA
1. TALENTO HUMANO	Gestión estratégica de talento humano
	Integridad
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Racionalización de Trámites
	Servicio al ciudadano
	Participación ciudadana en la gestión pública
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
	Administración y archivos y Gestión documental
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
	Gestión del conocimiento y la innovación
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación
7. CONTROL INTERNO	Control interno

Continúa con la presentación Cesar Camilo Hernández, quien expone el plan de acción del Instituto de Vivienda Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU.

El Plan de acción MIPG 2021-2022, contiene: 7 dimensiones, 15 Políticas, 59 actividades y 76 productos.

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 8

Políticas incluidas en el plan de acción de INVISBU:

DIMENSIÓN	POLÍTICA
1. TALENTO HUMANO	Gestión estratégica de talento humano
	Integridad
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Racionalización de Trámites
	Servicio al ciudadano
	Participación ciudadana en la gestión pública
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Administración y archivos y Gestión documental
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación
7. CONTROL INTERNO	Control interno

Seguidamente, continúa Germán Jesús Gómez Lizarazo, quien expone el plan de acción del Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU.

El Plan de acción MIPG 2021-2022, contiene: 7 dimensiones, 17 Políticas, 68 actividades y 94 productos.

Políticas incluidas en el plan de acción de ISABU:

DIMENSIÓN	POLÍTICA
1. TALENTO HUMANO	Gestión estratégica de talento humano
	Integridad
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional
	Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto publico
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Racionalización de Trámites
	Servicio al ciudadano
	Participación ciudadana en la gestión pública
Mejora Normativa	
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Administración y archivos y Gestión documental
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación
7. CONTROL INTERNO	Control interno

Continúa la presentación Andrea Juliana Méndez Monsalve, quien expone el plan de acción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 8

El Plan de acción MIPG 2021-2022, contiene: 7 dimensiones, 16 Políticas, 118 actividades y 135 productos.

Políticas incluidas en el plan de acción de TRANSITO:

DIMENSIÓN	POLÍTICA
1. TALENTO HUMANO	Gestión estratégica de talento humano
	Integridad
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional
	Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto publico
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Racionalización de Trámites
	Servicio al ciudadano
	Participación ciudadana en la gestión pública
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Administración y archivos y Gestión documental
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación
7. CONTROL INTERNO	Control interno

Una vez realizada la presentación y explicación de los planes de acción por cada Director y Gerente de los Institutos Descentralizados, el Secretario de Planeación doctor Joaquín Augusto Tobón, manifiesta a los miembros del Comité que somete a votación los planes de acción de MIPG por vía Chat. Realizada la votación se verificaron los resultados, obteniéndose dieciséis (16) votos, a favor, es decir, los miembros del Comité aprobaron los planes de acción de los 9 Institutos Descentralizados.

5. Proposiciones y varios

Continuando con el último ítem del orden del día, el Secretario de Planeación pregunta a los integrantes del comité, si alguno tiene un tema para tratar en este espacio, a la cual respondieron que no tienen ninguna proposición.

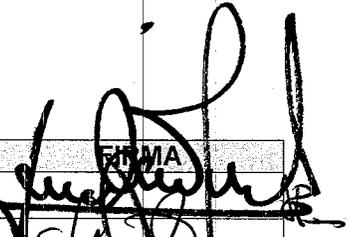
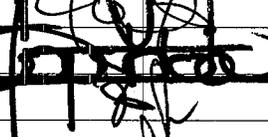
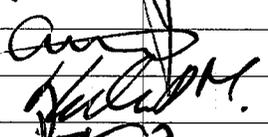
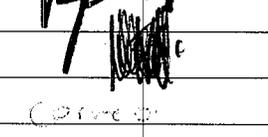
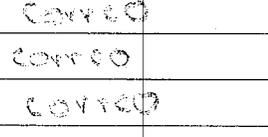
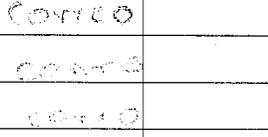
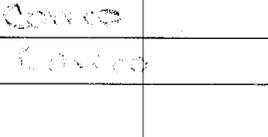
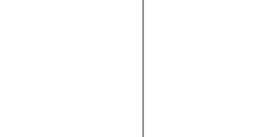
Conclusiones

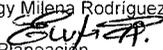
- Se realizó la presentación de los Planes de Acción MIPG vigencia 2021-2022 de los Institutos Descentralizados por cada uno de los Directores y Gerentes.
- Se aprobó por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño los 9 planes de acción de los Institutos Descentralizados, con 16 votos:
 - ✓ Dirección de Transito de Bucaramanga
 - ✓ Bomberos de Bucaramanga
 - ✓ Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga - CPSM
 - ✓ Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P - EMAB
 - ✓ Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU
 - ✓ Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU
 - ✓ Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga - INVISBU
 - ✓ Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - IMCT
 - ✓ Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga IMEBU

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 8 de 8

Finalmente, para facilitar el contenido del acta las presentaciones hacen parte integral de la misma, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité. Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo la 4:03 p.m. del día miércoles, veintidós (22) del mes de septiembre de 2021.

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Cárdenas Rey	Alcalde	
Claudia Orellana Hernández	Secretario Administrativo (E)	
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	
Diego Armando Rico Archila	Secretaria de Educación (E)	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretaria Jurídica	
John Carlos Pabón Mantilla	Secretario de Desarrollo Social	
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
Melisa Franco García	Secretaria de Interior	
Yelitza Oliveros Ramírez	Directora de Bomberos	Correo
Luis Gonzalo Gómez Guerrero	Director INDERBU	Correo
Néstor José Rueda Gómez	Director IMCT	Correo
Andrea Juliana Méndez Monsalve	Directora Tránsito de Bucaramanga	Correo
Cesar Camilo Hernández	Director INVISBU	Correo
Germán Jesús Gómez Lizarazo	Gerente ISABU	Correo
Sergio Antonio Plata González	Director CPSM	Correo
José Luis Hernández Jaimes	Director IMEBU	Correo
José Pablo Ortiz Plata	Gerente EMAB	Correo

Proyectó/ Margarita Robayo/ Marggy Milena Rodríguez
 Revisó/ Erika Rocio Rueda León 
 Coordinador GDE – Secretaria de Planeación

RE: Para APROBACIÓN acta No. 4 Comité Municipal MIPG

Yelitza Oliveros Ramirez <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>

Jue 18/11/2021 17:15

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Buenas tardes,
Aprobada el acta.

De: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Enviado el: 2021, November 17 8:49 AM

Para: mipg@bomberosdebucaramanga.gov.co; Yelitza Oliveros Ramirez <yoliverosr@bucaramanga.gov.co>;
Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>

Asunto: Para APROBACIÓN acta No. 4 Comité Municipal MIPG

Buenos días,

Respetuosamente me permito anexar Acta No 4 Comité Municipal realizada el día 22 de septiembre de 2021, para **aprobación** por correo electrónico.

Agradezco sea en el menor tiempo posible.

Quedo atenta.

Marggy Milena Rodríguez Gómez
CPS Grupo de Desarrollo Económico - GDE
Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co
#GobernarEsHacer
"Síguenos en Twitter @PlaneaciónBGA"

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

RE: Acta No 4 Comité Municipal realizada el día 22 de septiembre de 2021, para su revisión, ajustes y aprobación

direccion@inderbu.gov.co <direccion@inderbu.gov.co>

Jue 14/10/2021 10:41

Para: Marggy Milena Rodríguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Marggy buenos días, APROBADA el acta por parte del INDERBU

Muchas gracias

LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO

Director General

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
INDERBU**

De: Marggy Milena Rodríguez Gomez [mailto:mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co]

Enviado el: lunes, 11 de octubre de 2021 9:38 a. m.

Para: Juan Carlos Cardenas Rey <j.cardenas@bucaramanga.gov.co>; Joaquin Augusto Tobon Blanco <jatobon@bucaramanga.gov.co>; Claudia Orellana Hernandez <corellana@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ana Carolina Toledo Bueno <atoledo@bucaramanga.gov.co>; Ana Leonor Rueda Vivas <alrueda@bucaramanga.gov.co>; Juliana Enith Vargas Alvarez <jevargasa@bucaramanga.gov.co>; Jenny Melissa Franco Garcia <jmfranco@bucaramanga.gov.co>; Mayra Alejandra Cristancho Arciniegas <macristancho@bucaramanga.gov.co>; Nayarín Saharaj Rojas Tellez <nsrojas@bucaramanga.gov.co>; Zeida Fuentes Galvan <zfuentesg@bucaramanga.gov.co>; Cesar Augusto Castellanos Gomez <cacastellanos@bucaramanga.gov.co>; fmduenep@bucaramanga.gov.co; John Carlos Pabon Mantilla <jcpabon@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Ivan Jose Vargas Cardenas <ivargas@bucaramanga.gov.co>; Andres Mauricio Jaimes Benjumea <amjaimes@bucaramanga.gov.co>; Juan Jose Rey Serrano <jjreys@bucaramanga.gov.co>; Saith Yomara Florez Guerrero <syflorezg@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Yelitza Oliveros Ramirez <yoliverosr@bucaramanga.gov.co>; mipg@bomberosdebucaramanga.gov.co; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; 'Subd Operat Dr ALVARO JOSE COTE' <subdirector_operativo_juventud@inderbu.gov.co>; formacion@inderbu.gov.co; Henry Niño <subdirector_tecnico@inderbu.gov.co>; Director IMCT Bucaramanga <directorimct@bucaramanga.gov.co>; NESTOR JOSE RUEDA GOMEZ <director@imct.gov.co>; controlinterno@imct.gov.co; MARTHA ARDILA <proyectos@imct.gov.co>; mipg@imct.gov.co; gestioncalidad@imct.gov.co; amendez@transitobucaramanga.gov.co; director@transitobucaramanga.gov.co; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Marly Andrea Parra Gonzalez <maparrag@bucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co; subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co; contratista.tecnica1@invisbu.gov.co; contratista.planeacion1@invisbu.gov.co; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; apoyoplaneacionisabu2021@gmail.com; mipg.isabu@gmail.com; Christian Rueda <director@imebu.gov.co>; Diego Armando Rico Archila <daricoa@bucaramanga.gov.co>

CC: Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>

Asunto: Acta No 4 Comité Municipal realizada el día 22 de septiembre de 2021, para su revisión, ajustes y aprobación

Buenos días,

Respetuosamente me permito anexar Acta No 4 Comité Municipal realizada el día 22 de septiembre

RV: Acta No 4 Comité Municipal realizada el día 22 de septiembre de 2021, para su revisión, ajustes y aprobación

Director IMCT Bucaramanga <directorimct@bucaramanga.gov.co>

Jue 14/10/2021 8:58

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

CC: MARIA FERNANDA NAVARRO SARMIENTO <gestioncalidad@imct.gov.co>

 1 archivos adjuntos (935 KB)

Acta No 4 Comité Municipal 22sep2021.pdf;

Cordial saludo,

Revidada y aprobada el acta adjunta.

Cordialmente,

Néstor José Rueda Gómez

Director General

Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Bucaramanga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de octubre de 2021 9:37

Para: Juan Carlos Cardenas Rey <j.cardenas@bucaramanga.gov.co>; Joaquin Augusto Tobon Blanco <jatobon@bucaramanga.gov.co>; Claudia Orellana Hernandez <corellana@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ana Carolina Toledo Bueno <atoledo@bucaramanga.gov.co>; Ana Leonor Rueda Vivas <alrueda@bucaramanga.gov.co>; Juliana Enith Vargas Alvarez <jevargasa@bucaramanga.gov.co>; Jenny Melissa Franco Garcia <jmfranco@bucaramanga.gov.co>; Mayra Alejandra Cristancho Arciniegas <macristancho@bucaramanga.gov.co>; Nayarín Saharaj Rojas Tellez <nsrojas@bucaramanga.gov.co>; Zeida Fuentes Galvan <zfuentesg@bucaramanga.gov.co>; Cesar Augusto Castellanos Gomez <cacastellanos@bucaramanga.gov.co>; fmduenezp@bucaramanga.gov.co <fmduenezp@bucaramanga.gov.co>; John Carlos Pabon Mantilla <jcpabon@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Ivan Jose Vargas Cardenas <ivargas@bucaramanga.gov.co>; Andres Mauricio Jaimés Benjumea <amjaimés@bucaramanga.gov.co>; Juan Jose Rey Serrano <jjreys@bucaramanga.gov.co>; Saith Yomara Florez Guerrero <syflorezg@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Yelitza Oliveros Ramirez <yoliverosr@bucaramanga.gov.co>; Mipg@bomberosdebucaramanga.gov.co <mipg@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; 'Subd Operat Dr ALVARO JOSE COTE' <subdirector_operativo_juventud@inderbu.gov.co>; formacion@inderbu.gov.co <formacion@inderbu.gov.co>; Henry Niño <subdirector_tecnico@inderbu.gov.co>; Director IMCT Bucaramanga <directorimct@bucaramanga.gov.co>; NESTOR JOSE RUEDA GOMEZ <director@imct.gov.co>; controlinterno@imct.gov.co <controlinterno@imct.gov.co>; MARTHA ARDILA <proyectos@imct.gov.co>; mipg@imct.gov.co <mipg@imct.gov.co>; gestioncalidad@imct.gov.co <gestioncalidad@imct.gov.co>;

Re: Para APROBACIÓN acta No. 4 Comité Municipal MIPG

transito director <director@transitobucaramanga.gov.co>

Jue 18/11/2021 10:30

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

 1 archivos adjuntos (609 KB)

Acta No 4 Comité Municipal 22sep2021 falta aprobado Descentralizados.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta, remito acta firmada.

Cordialmente,

El mié, 17 nov 2021 a las 9:17, Marggy Milena Rodriguez Gomez
(<mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>) escribió:

Buenos días,

Respetuosamente me permito anexar Acta No 4 Comité Municipal realizada el día 22 de septiembre de 2021, para **aprobación** por correo electrónico.

Agradezco sea en el menor tiempo posible.

Quedo atenta.

Marggy Milena Rodríguez Gómez
CPS Grupo de Desarrollo Económico - GDE
Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

#GobernarEsHacer

"Síguenos en Twitter @PlaneaciónBGA"

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--

Re: Para APROBACIÓN acta No. 4 Comité Municipal MIPG

Ing. Cesar Camilo Hernandez H. <direccion@invisbu.gov.co>

Mié 17/11/2021 12:46

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

CC: Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co
<subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co>

Buenas tardes,

Un saludo, por parte de INVISBU Aprobado.

El 2021-11-17 08:45, Marggy Milena Rodriguez Gomez escribió:

Buenos días,

Respetuosamente me permito anexar Acta No 4 Comité Municipal realizada el día 22 de septiembre de 2021, para **aprobación** por correo electrónico.

Agradezco sea en el menor tiempo posible.

Quedo atenta.

Marggy Milena Rodríguez Gómez
CPS Grupo de Desarrollo Económico - GDE
Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia

www.bucaramanga.gov.co

#GobernarEsHacer

"Síguenos en Twitter @PlaneaciónBGA"

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--

Agradezco su colaboración y atención.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web:

RE: Para APROBACIÓN acta No. 4 Comité Municipal MIPG

Germán Gómez <gerencia@isabu.gov.co>

Jue 18/11/2021 12:18

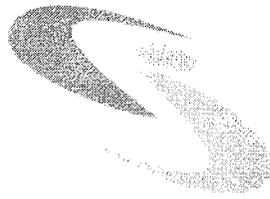
Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>; mipg.isabu@gmail.com <mipg.isabu@gmail.com>; apoyoplaneacionisabu2021@gmail.com <apoyoplaneacionisabu2021@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (646 KB)

Acta No 4 Comité Municipal 22sep2021 falta aprobado Descentralizados.pdf;

Cordial Saludo,

En adjunto me permito compartir archivo en pdf del acta firmada según asunto de referencia.



ISABU
Instituto de Salud
de Bucaramanga

GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO

Gerente

Instituto de Salud de Bucaramanga

☎ 316-276-95-55

✉ gerencia@isabu.gov.co

De: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de noviembre de 2021 9:11

Para: Germán Gómez <gerencia@isabu.gov.co>; mipg.isabu@gmail.com <mipg.isabu@gmail.com>; apoyoplaneacionisabu2021@gmail.com <apoyoplaneacionisabu2021@gmail.com>

Asunto: Para APROBACIÓN acta No. 4 Comité Municipal MIPG

Buenos días,

Respetuosamente me permito anexar Acta No 4 Comité Municipal realizada el día 22 de septiembre de 2021, para **aprobación** por correo electrónico.

Agradezco sea en el menor tiempo posible.

Quedo atenta.

Marggy Milena Rodríguez Gómez
CPS Grupo de Desarrollo Económico - GDE
Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia

www.bucaramanga.gov.co

#GobernarEsHacer

"Síguenos en Twitter @PlaneaciónBGA"

Re: Para APROBACIÓN acta No. 4 Comité Municipal MIPG

direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>

Jue 18/11/2021 12:18

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Buenas tardes, de acuerdo con su solicitud informo aprobación del contenido del acta de Comité.

Hacemos una respetuosa recomendación con respecto al contenido del acta en la cual debería quedar registrado una nota que conste el anexo de cada uno de los planes de acción de los entes descentralizados.

Muchas gracias

SERGIO PLATA GONZALEZ
DIRECTOR CPSM

El 2021-11-17 09:26, Marggy Milena Rodriguez Gomez escribió:

- > Buenos días,
- >
- > Respetuosamente me permito anexar Acta No 4 Comité Municipal
- > realizada el día 22 de septiembre de 2021, para aprobación por
- > correo electrónico.
- >
- > Agradezco sea en el menor tiempo posible.
- >
- > Quedo atenta.
- >
- > Marggy Milena Rodríguez Gómez
- >
- > CPS Grupo de Desarrollo Económico - GDE
- >
- > Secretaría de Planeación
- >
- > Alcaldía de Bucaramanga
- >
- > Bucaramanga, Colombia
- >
- > <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=04%7C01%7Cmmrodriguezg%40bucaramanga.gov.co%7C56cdcbfc109644daca7f08d9aab75f18%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C637728527032251335%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Iik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C2000&data=7E8nxfMTKzwlohAcvAogYN7I2KjkYxFeEADKZFXNwno%3D&reserved=0> [1]

Re: Acta No 4 Comité Municipal realizada el día 22 de septiembre de 2021, para su revisión, ajustes y aprobación

Director General <director@imebu.gov.co>

Lun 11/10/2021 19:17

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Cordial saludo, aprobado IMEBU.

De antemano, agradezco su compromiso en la gestión de este gobierno.

JOSE LUIS HERNÁNDEZ

Director General

Calle 48 No.28-40 Piso 2

C.Emprende

El lun, 11 oct 2021 a las 9:37, Marggy Milena Rodriguez Gomez (<mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>) escribió:

Buenos días,

Respetuosamente me permito anexar Acta No 4 Comité Municipal realizada el día 22 de septiembre de 2021, para su revisión, ajustes y aprobación por correo electrónico por parte de Directores y Gerentes de los Institutos Descentralizados

Quedo atenta.

Marggy Milena Rodríguez Gómez
CPS Grupo de Desarrollo Económico - GDE
Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co
#GobernarEsHacer

"Síguenos en Twitter @PlaneaciónBGA"

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información

Re: Para APROBACIÓN acta No. 4 Comité Municipal MIPG

José Pablo Ortiz Plata <gerencia@emab.gov.co>

Jue 18/11/2021 12:20

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Buen día,

Por medio del presente me permito comunicar conformidad con la información postulada en el acta remitida.

El mié, 17 nov 2021 a las 9:24, Marggy Milena Rodriguez Gomez (<mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>) escribió:

Buenos días,

Respetuosamente me permito anexar Acta No 4 Comité Municipal realizada el día 22 de septiembre de 2021, para **aprobación** por correo electrónico.

Agradezco sea en el menor tiempo posible.

Quedo atenta.

Marggy Milena Rodríguez Gómez
CPS Grupo de Desarrollo Económico - GDE
Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

#GobernarEsHacer

"Síguenos en Twitter @PlaneaciónBGA"

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1096

GOBERNAR
ES HACER

RESOLUCIÓN No.

(21 SEP 2021)

DE 2021

)

"Por el cual se efectúa un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E) DE LA ALCALDÍA
DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 1094 del 21 de septiembre de 2021, se confirió comisión por los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2021 a la señora Ana Leonor Rueda Vivas, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168. Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.
- b. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2021 y mientras dure la ausencia del titular.
- c. Que el señor Diego Armando Rico Archila, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.853.356, quien se desempeña como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, adscrito a la Secretaría de Educación, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2021 y mientras dure la ausencia del titular, a Diego Armando Rico Archila, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.853.356, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, adscrito a la Secretaría de Educación.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1096

GOBERNAR
ES HACER

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Educación, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **21 SEP 2021**

CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ
Secretaría Administrativa (E)

Proyectó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - CPS 026 de 2021 
Revisó aspectos técnico-administrativos: Leonel Adelmo García Zambrano - Subsecretario Administrativo de T.H. 
Revisó Aspectos Jurídicos: Nayua Sabah Yassin Mora - CPS 003 de 2021.
Revisó: Daniel Tapias - Asesor Laboral Despacho Alcalde 
Revisó: Laura Milena Parra Rojas - Subsecretaría Jurídica 
Revisó: Cesar Augusto Castellanos Gómez - Secretario Jurídico 



DILIGENCIA DE POSESION

Código: F-GAT-8100-238,37-017

Versión: 1.0

Página 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Secretaría Administrativa

DILIGENCIA DE POSESIÓN No.

0211

Señor(a),

DIEGO ARMANDO RICO ARCHILA

Se presentó en El Despacho de la Secretaria Administrativa (e) hoy **22 SEP 2021**

Con el fin de tomar posesión como: **SECRETARIO DE DESPACHO, CODIGO 020 GRADO 25 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN - EN ENCARGO.**

Para el cual fue encargado mediante Resolución No. 1096 del 21 septiembre de 2021.

Dictada por la **SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

El posesionado(a) presentó la cédula de ciudadanía No. 80.853.356, No se exigen demás documentos por encontrarse vinculado laboralmente con la Administración Municipal y dando cumplimiento al Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012 (Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad).

Nombramiento en: **LIBRE NOMBRAMIENTO EN ENCARGO**

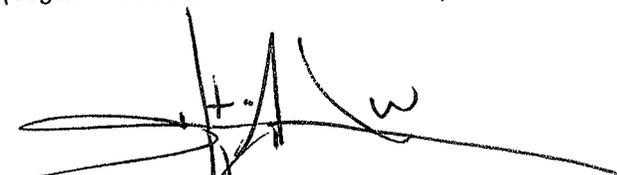
La Secretaria Administrativa (e), le recibió la promesa legal de juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes y desempeñar los deberes del cargo; quedando debidamente posesionado.

En constancia se extiende y firma la presente Diligencia observándose que: Se nombra en Encargo como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25 de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción dependiente del Despacho Alcalde, por los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2021 y mientras dure la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21 adscritos a la Secretaría de Educación,

La Secretaria Administrativa (e),


CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ
(Según Resolución No.0244 del 17 de Septiembre de 2021)

El posesionado(a),


DIEGO ARMANDO RICO ARCHILA

Elaboró: Maily del Carmen Panqueva.- Auxiliar Administrativo
Revisó Aspectos Administrativos: Leonel A. García Zambrano - Subsecretario Administrativo
Revisó Aspectos Jurídicos: Nayua Sabah Yassin Mora - CPS 003 de 2021
Revisó Aspecto Jurídicos Laborales: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Abogada CPS 026 de 2021